

Republica de Colombia



Juzgado **004** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **018**

Fecha: 12/02/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03004 2009 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS CORTES GUARIN	JHON ESNEIDER DAZA PLATA	Auto requiere secuestre	11/02/2019	
5000131 03004 2012 00222	Ejecutivo Singular	MARIA GREGORIA TORRES RIVERA	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	Auto aprueba liquidación de costas	11/02/2019	
5000131 03004 2014 00290	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA SA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA	Auto Corre Traslado avaluo y requiere secuestre	11/02/2019	
5000131 03004 2016 00316	Verbal	NINFA MEDINA PACHON	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	11/02/2019	
5000131 03004 2016 00325	Verbal	SOCIEDAD INGENIERIA COLOMBIANA DE PROYECTOS	PROYECTOS Y SISTEMAS CONTABLES LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	11/02/2019	
5000131 03004 2017 00371	Ejecutivo Singular	LLANOGRAL S.A.	YINETHE OVALLE SANCHEZ	Auto No Toma Nota Embargo de se dictan otras disposiciones Remanente	11/02/2019	
5000131 03004 2017 00371	Ejecutivo Singular	LLANOGRAL S.A.	YINETHE OVALLE SANCHEZ	Auto ordena requerir pone en conocimiento de la parte demandante	11/02/2019	
5000131 53004 2018 00209	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PABLO ANTONIO ARAQUE CAPACHO	Sentencia de 1º instancia	11/02/2019	
5000131 53004 2018 00381	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	GUSTAVO MOLINA CONDE	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2019	
5000131 53004 2018 00395	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	LUISA ESPERANZA CADENA DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2019	
5000131 53004 2018 00396	Verbal	DOUGLAS LOPEZ CHAQUEZ	MARILU BECERRA BETANCOURT	Auto rechaza demanda	11/02/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

12/02/2019

MARTHA JOHANNA VALENCIA GUTIERREZ

SECRETARIO